

Novedades fiscales

Prórroga dictamen INFONAVIT

Mediante Oficio emitido el 30 de octubre de 2008 por el Gerente de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se dio a conocer la concesión de una prórroga de 30 días naturales para la presentación del dictamen voluntario sobre el cumplimiento de obligaciones ante dicho Instituto correspondiente al ejercicio de 2007. Dicho plazo correrá a partir de la fecha de vencimiento de la presentación del dictamen, cuyo plazo de presentación es de seis meses a partir de la fecha de presentación del aviso del dictamen, en términos de la legislación respectiva.